

Cuarto.—Orogamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, todos los socios tienen a su disposición, de manera gratuita, en el domicilio social, cuantos documentos serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Nerja, 3 de febrero de 2003.—El Administrador único, Uwe Oellerking.—3.796.

PASEK-ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de la sociedad «Pasek España, Sociedad Anónima»

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Doctor Carreño, número 1, de Salinas (Castrillón), el día 7 de marzo de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 8 de marzo de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Determinación de la composición del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración, régimen delegación de facultades del Consejo de Administración y, en su caso, modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales de la compañía.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión, y su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Asturias.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de lo tratado en la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega y el envío gratuito e inmediato de dichos documentos.

Salinas (Castrillón), 30 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Vidal Valdés de Miranda.—3.922.

PRANAVIT, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador de la compañía, se convoca a los participacionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 24 de abril de 2003, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la entidad, calle Pintor Serra Santa, 15 bis, local comercial número 10 de Castelldefels (Barcelona), y en su caso, en segunda convocatoria, el día 25 de abril de 2003, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por la Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2002.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los señores participacionistas que tienen derecho a examinar u obtener de forma inme-

diata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de los mismos.

Castelldefels, 6 de febrero de 2003.—La Administradora única, Doris Hedwig Lanser.—4.327.

PROFESIONALES DE LA MEDICINA Y DE LA EMPRESA S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria y en el domicilio social, Plaza del Conde Valle Suchil n.º 16 de Madrid el próximo día 1 de Marzo de 2003, a las 11,00 horas, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la participación de la sociedad en la constitución de la mercantil denominada Proyectos Torreledones S. L., que tiene por objeto la actividad inmobiliaria.

Segundo.—Ampliación de capital.

Tercero.—Delegación, en su caso, al Consejo de Administración de facultades para la ejecución del anterior acuerdo, de conformidad con lo establecido en el Art. 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos, relativo al Capital Social.

Quinto.—Delegación en el Consejero Delegado y en Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, de cuantas facultades precisen para que puedan formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión o nombramiento de interventores al efecto.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 30 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.823.

PROFESORES MACÍAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador único de la entidad «Profesores Macías, Sociedad Anónima», ha acordado por unanimidad convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad el día 26 de febrero de 2003, a las dieciocho treinta, en primera convocatoria, y, en su caso, si procediera, en segunda convocatoria, el inmediato día siguiente, 27 de febrero de 2003, a las dieciocho treinta y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2001 y finalizado el 31 de agosto del año 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Aceptación, si procede, del informe de gestión formulado por la administración social.

Quinto.—Renovación y nombramiento del órgano de administración.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados, así como para la subsanación de posibles omisiones o errores para su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los documentos que han de someterse a la aprobación de esta Junta general se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, teniendo derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos, solicitándolos personalmente o bien mediante escrito a la sociedad en cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Campillos, 29 de enero de 2003.—José Torres Acevedo.—4.629.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES URBANAS E INDUSTRIALES, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de dicha sociedad, en la reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad reducir el capital en la cantidad de 216.360 euros, mediante la amortización de 36.000 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, y con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, quedando el referido capital social fijado en 113.288,50 euros.

Castellanos de Moriscos, 12 de noviembre de 2002.—El Presidente, Fernando Mateos Rivero.—3.839.

REFRIGERACIÓN Y MONTAJE, S. A.

La administración social convoca a los señores accionistas de la mercantil «Refrigeración y Montaje, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la mercantil, en Barcelona, calle Matanzas, 39, bajos, el día 26 de febrero de 2003, a las diecinueve diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 28 de febrero de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, según lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador único de la compañía.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los accionistas, que desde la presente convocatoria podrá obtener en el domicilio de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a los temas que han de ser tratados y sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 10 de febrero de 2003.—El Administrador, Juan Valls Matamoros.—4.588.

RESIDENCIA SAN ANTÓN, S. A.

Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de enero de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo	0,00
Total Activo	0,00

	Euros
Pasivo:	
Capital social	1.021.720,58
Pérdidas ejercicios anteriores	1.021.720,58
Total Pasivo	0,00

Madrid, 28 de enero de 2003.—El Liquidador, José Ramón Osinalde Echániz.—3.815.

SELECTAVISIÓN, S. L.
Sociedad unipersonal
Sociedad a escindir (totalmente)
RESUMIENDO, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad ya existente)
SELECTAVISIÓN
PRODUCCIONES, S. L.
Sociedad unipersonal
SELECTAVISIÓN, S. L.
Sociedad unipersonal
DYMANIC ANIMACIÓN, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades de nueva constitución)
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total de la entidad «Selectavisión, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal

Por error en la transcripción de los anuncios de escisión total de la entidad «Selectavisión, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» los días 5, 6 y 7 de agosto de 2002, se omitió hacer constar de forma expresa lo siguiente:

La advertencia a socios y acreedores, así como a los representantes de los trabajadores, de la sociedad beneficiaria, «Resumiendo, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión así como el resto de documentos a que se refiere el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas; así como que siguiendo lo que prevé el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad beneficiaria, «Resumiendo, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal podrán oponerse a la escisión hasta que se les garanticen sus créditos, en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de febrero de 2003.—El Administrador único de la entidad «Selectavisión, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal y el Administrador único de la entidad «Resumiendo, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, Jorge Gabarró Frau.—4.319.

SEÑORÍO DEL JAMÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejero Delegado, convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en la Notaría de don Manuel Nebot Sanchís, calle Talavera, número 12, Bajo, el día 6 de marzo de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, o en su lugar, en segunda convocatoria, en el mismo sitio y hora, el día 7 de marzo de 2003, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación si procede de las cuentas anuales del ejercicio 2002.
 Segundo.—Cuentas anuales del ejercicio 2001.
 Tercero.—Cuentas anuales del ejercicio 2000.

Cuarto.—Cambio del domicilio social a la prolongación avenida Guadarrama, sin número (Toledo), y el correspondiente cambio del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cambio del órgano de administración de la sociedad, de Consejo de Administración a Administrador único, con el cese de los Consejeros existentes y modificación de los artículos, 18, 19, 20, 21, y 22 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Aproación, si procede, de la adhesión al Convenio de «Carnes Toledo, S. A.».

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Toledo, 31 de enero de 2003.—Agustín Mesa Rayo.—3.845.

SERRAMAGNA, S. A.

Balance final de liquidación

Por acuerdo de la Junta general y universal y extraordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social el día 20 de enero de 2003 acordó la disolución y liquidación con el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Terrenos y bienes naturales	220.375,51
Total Activo	220.375,51
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas voluntarias	160.274,30
Total Pasivo	220.375,51

Madrid, 27 de enero de 2003.—María Cristina Tristán Ojangueren, Liquidadora solidaria.—3.739.

SERVIMAIL, SOCIEDAD LIMITADA

Acuerdo de escisión

La Junta general extraordinaria y universal del día 18 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo de escisión parcial de «Servimail, Sociedad Limitada», CIF: N.º B41268905, con aportación de parte de su patrimonio a la entidad de nueva creación «Asispren, Sociedad Limitada».

El proyecto de escisión se depositó en el Registro Mercantil de la Provincia de Sevilla con fecha 31 de octubre de 2002 y fue registrado con el número 4302 el día 7 de noviembre del mismo año como marginal de la inscripción 5.ª en la hoja SE-26.663, folio 219 vuelto, tomo 1.115.

Los socios y acreedores de la sociedad tienen derecho a obtener el texto único del acuerdo adoptado y el Balance de escisión de «Servimail, Sociedad Limitada», solicitándolo en el domicilio social de la entidad, sito en Sevilla, Parque Industrial, Centro 12, Calle Estornino, número 1, nave B.

Sevilla, 1 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Francisco José Carrero Meleiro.—4.101.
 1.ª 11-2-2003

SIGA 98, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de «Siga 98, Sociedad Anónima», que se celebrará en la sede del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos, sita en calle Mayor, 58, 1.º, Madrid, el próximo día 27 de febrero de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 28 de febrero de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Ampliación de capital social de «Siga 98, Sociedad Anónima».
2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Puigserver Mas.—4.670.

SUELO VILLAQUILAMBRE, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

HERMANOS CASTRO VILARIÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

JECASPE, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En fecha 20 de enero de 2003, las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Suelo Villaquilambre, Sociedad Limitada», «Hermanos Castro Vilariño, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y «Jecaspe, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), han acordado, por unanimidad, la fusión impropia de las mismas que se llevará a cabo por absorción, por parte de la primera de las citadas de las dos últimas que se disolverán sin liquidación. La fusión así acordada, que se llevará a cabo conforme al proyecto de fusión elaborado por los órganos de administración implicados, y que ha sido depositado en los Registros Mercantiles de León y Lugo, en fechas 16 de enero de 2003 y 13 de enero de 2003, respectivamente, y que se acogerá conforme a lo acordado al Régimen Especial de Fusiones de la Ley 43/1995, retrotraerá sus efectos contables a la fecha de 30 de septiembre de 2002, fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas pasarán a realizarse por cuenta de la absorbente, que resultará a su vez sucesora universal en derechos y obligaciones de las mismas.

Sirva la presente como anuncio y publicación previsto en la legislación vigente, a efectos de comunicación del derecho de oposición de los acreedores de cada una de las sociedades afectadas a la operación de fusión aprobada durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación del mismo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente.

León, 21 de enero de 2003.—Jesús Castro Pérez, Administrador único de «Suelo Villaquilambre, Sociedad Limitada», «Hermanos Castro Vilariño, Sociedad Anónima» y «Jecaspe, Sociedad Limitada».—3.826.
 2.ª 11-2-2003

SUJOY, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas a la que asistió el 100 por ciento del capital social adoptó por unanimidad, en sesión celebrada el 13 de enero de 2003, los siguientes acuerdos:

I. La disolución de la sociedad al amparo de la causa primera del artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

II. El nombramiento de Liquidador único a don Sergio Daniel Sujoy, el cual aceptó el cargo expresamente y manifestaba no estar incurso en causa alguna de incapacidad, incompatibilidad o prohibición legal especialmente las consignadas en la Ley 12/1995, de 11 de mayo y demás disposiciones legales (estatales y autonómicas) aplicables.